



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 23 de noviembre de 2023.-

VISTO el Expediente N°80642-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de recetarios y recibos solicitados por la División de Depósito Central del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°55/2023.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°2375/2023 obrante en orden Gen N°12, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se invitó a las firmas: RAYUELA S.R.L. C.U.I.T N°30-70880385-1, OFIGRAF S.H. C.U.I.T N°30-71112570-8 y CETTU GLISELDA ESTHER C.U.I.T N°27-11911701-7; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°15, del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma OFIGRAF S.H. C.U.I.T N°30-71112570-8; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°27.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$3.306.630,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso I), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°3635/22, N° 188/23, N°565/23 Anexo I-III y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 y N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°39/2023 sobre la adquisición de recetarios y recibos solicitados por la División de Depósito Central del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°55/2023, a la firma detallada en Anexo I; por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$3.306.630,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG –C UC9015– Raf.578, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°2554/2023.-

HRRG
A.R.

  
Farm. Viviana C. Müller  
Farmacéutica MN 11.12 MP 007  
Directora General  
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

**ANEXO I**

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
OFIGRAF S.H. C.U.I.T N°30-71112570-8	01 y 02.-	\$3.306.630,00.-
	<b>TOTAL</b>	<b>\$3.306.630,00.-</b>

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 2554/2023.-

  
María Viviana C. Müller  
Farmacéutica MN 17612 MP 007  
Directora General  
Hospital Regional Río Grande

HRRG
A.R.